

**ACUERDO N. 010
26 de Octubre de 2022**

Por el cual se hace la adopción de los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. del Centro Educativo Rural Iscalá Sur del Municipio de Chinácota Departamento Norte de Santander

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL ISCALÁ SUR
DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial por las conferidas por la ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y sus decretos reglamentarios, la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, la Constitución Nacional y el Decreto 1075 de 2015, en virtud de la participación democrática de la comunidad en la dirección de los establecimientos educativos y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 115 del 08 de Febrero de 1994 en su artículo 80 define la potestad del estado en materia de Evaluación de la Educación reglamentando lo relacionado con el tema.

Que el Gobierno Nacional a través de la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001 determina las competencias de la nación en materia educativa.

Que el Gobierno Nacional expidió El Decreto 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector educación.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar al Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Iscalá Sur.

ARTICULO SEGUNDO: Socialización y revisión del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. del Centro Educativo Rural Iscalá Sur para el año 2022

ARTICULO TERCERO: El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Iscalá Sur, aprueba los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. del Centro Educativo Rural Iscalá Sur.

ARTICULO CUARTO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en La Sede General Maza a los 26 días del mes de Octubre de 2022.

En constancia firman

Addaluz Peña Pincón
Addaluz Peña
Rep. Padres de Familia

María del Carmen Vargas R
María del Carmen Vargas
Rep. Padres de Familia

Johanna Benítez Fernández
Leydi Johanna Benítez Fernández
Rep. Ex alumnos

Jesús Calderón Martínez
Jesús Calderón
Rep. Sector Productivo

Alba Judith Rozo Vargas
Alba Judith Rozo Vargas
Rep. Docentes

M^a Teresa Parada Parada
María Teresa parada
Rep. Docentes

Yarlei Viviana Rodríguez
Yarlei Viviana Rodríguez Morantes
Rep. Estudiantes

Laura Jacinta Cruz
Laura Jacinta Cruz
Directora



**Gobernación
de Norte de
Santander**
Secretaría de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL ISCALA SUR-CHINACOTA
DECRETO DE CREACION No. 000252 del 12 de abril de 2005
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO No. 005862 NOVIEMBRE 28 DE 2007
NIT 900103584-7 DANE 254172000128



3106196235 - ceiscalasur0706@ gmail.com
Dirección de correspondencia: Sede General Maza (vereda Tenería)
Chinácota- Norte de Santander